

servicios y equipamiento, en Zonas con Especial Problemática Social.

Por ello, y de conformidad con el artículo 14 de la Orden citada, así como en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 (prorrogada según Decreto 572/1994, de 27 de diciembre, para el ejercicio de 1995), se procede dar publicidad a las ayudas concedidas a las Asociaciones y Entidades que a continuación se relacionan:

Zonas con Especial Problemática Social (Programas y Actividades):

Entidad: FAVA «Espejo del Mar».

Proyecto subvencionado: Actividades y Equipamiento Cultural y deportivo.

Pesetas: 500.000.

Almería, 21 de agosto de 1995.- La Delegada, Antonia C. Amate Ramírez.

*RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 3/93 de 30 de diciembre de 1994 de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de 1 de marzo de 1995, por la que se regula la convocatoria de Ayudas Públicas en materia de servicios sociales para el ejercicio 1995 (BOJA núm. 43 de 17 de marzo de 1995) que se relacionan en el anexo y en las cuantías que en el mismo se indican.

Cádiz, 28 de agosto de 1995.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

| BENEFICIARIO   | FINALIDAD                     | IMPORTE SUBVENCION |
|--|-------------------------------|--------------------|
| CRUZ ROJA ESPAÑOLA. RESID. ANCIANOS                  | SAN FERNANDO. ELIM.BARR.ARQ.  | 3.000.000          |
| FUNDACION "CARLOTA PEREZ". RESID. ANCIANOS           | ZAHARA SIERRA. EQUIPAMIENTO   | 500.000            |
| HERNANAS CARMELITA CARIDAD. RESID. ANC. VEJERINA.    | PTO. REAL. EQUIPAMIENTO       | 290.514            |
| ASOC. PENS. JUBILADOS "SAN ISIDRO". HOGAR JUB.       | LA BARCA PDA. EQUIPAMIENTO    | 258.000            |
| ASOC. PENSIONISTAS "LA UNION".                       | ALZECIRAS. REFORMA/AMPL.      | 4.051.486          |
| CLUB ANCIANOS GUADALCACIN                            | GUADALCACIN. REFORMA/AMPL.    | 500.000            |
| R.MISIONERAS INM. CONCEP. "RESID. SAN JOSE"          | TARIFA. REFORMA/AMPL.         | 5.000.000          |
| ASOC. SORDOS "VIRGEN MILAGROS                        | PTO. STA. MARIA. EQUIPAMIENTO | 500.000            |
| APA MINUSV. PSIQ. UNIDAD DIA "MTRA. SRA. CARMEN".    | BARBATE. REFORMA/AMPL.        | 4.000.000          |
| ASOC. PADRES NIÑOS AUTISTAS.                         | CADIZ. EQUIPAMIENTO           | 146.700            |
| ASOC. PADRES NIÑOS AUTISTAS.                         | CADIZ. EQUIPAMIENTO           | 307.788            |
| ASOC. PADRES NIÑOS AUTISTAS. CIRO. DE DIA.           | CADIZ. EQUIPAMIENTO           | 279.512            |
| ASOC. MINUSV. FISICOS PSIQ. SENS. C.O. "EL CURTIDO". | UBRIQUE. EQUIPAMIENTO         | 12.000.000         |
| AFANAS MEDINA. CIRO. OCUPACIONAL                     | MEDINA. EQUIPAMIENTO          | 1.000.000          |
| ASPRODEME. RESILIENCIA ADULTOS.                      | PTO. REAL. CONSTRUCCION       | 13.000.000         |
| UPACE. CIRO. "SAR INFANTA DI CRISTINA".              | SAN FERNANDO. CONSTRUCCION    | 8.500.000          |
| UPACE JEREZ. UNIDAD DE DIA.                          | JEREZ. CONSTRUCCION           | 5.266.000          |
| AFANAS SANLUCAR-CHIPIONA. RESID. "VGEN. CARIDAD".    | SANLUCAR. CONSTRUCCION        | 7.500.000          |
| ASANGULL. CIRO. DIA "MONTE CALPE".                   | LA LINEA. REFORMA/AMPL.       | 8.500.000          |
| AFANAS. CIRO OCUPACIONAL.                            | CADIZ. REFORMA/AMPL.          | 3.500.000          |
| ASOC. MINUSV. "LA FUNDACION". C.O. "SANTA ANA".      | CHICLANA. REFORMA/AMPL.       | 2.000.000          |

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 8 de septiembre de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias sobre concertación de determinados servicios.*

La Resolución de 10 de enero de 1994 sobre competencias en materia de concertación con entidades ajenas al Servicio Andaluz de Salud reserva a su Director Gerente la competencia para la contratación del tratamiento quirúrgico de procesos patológicos en pacientes que se encuentran en lista de espera.

No obstante a lo allí dispuesto, se hace conveniente que la Gerencia Provincial de este Organismo en Granada pueda efectuar la contratación de tal servicio durante el presente ejercicio:

A tal efecto y en uso de las competencias atribuidas a esta Dirección Gerencia,

**RESUELVO**

1. Delegar en la Gerente Provincial de Granada la competencia para concertar con entidades ajenas al Servicio Andaluz de Salud, el tratamiento quirúrgico de procesos patológicos de pacientes que se encuentren en lista de espera, durante el presente ejercicio.

2. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de septiembre de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

| BENEFICIARIO   | FINALIDAD        | IMPORTE SUBVENCION |
|--|------------------|--------------------|
| AYUNTAMIENTO CENIL. HOGAR MPAL. PENSIONISTA.               | REFORMA          | 1.300.000          |
| AYUNTAMIENTO PTO. SERRANO. RESID. MPAL. "MAGDALENA"        | REFORMA/AMPL.    | 4.400.000          |
| AYUNTAMIENTO BENAVALP. CIA. INFANTIL MPAL.                 | EQUIPAMIENTO     | 4.000.000          |
| AYUNTAMIENTO SEYENIL. RESID. ANC. "SAN ISIDRO LAER."       | EQUIPAMIENTO     | 5.000.000          |
| AYUNTAMIENTO VEJER. RESID. ANC. "LOS REMEDIOS"             | EQUIPAMIENTO     | 1.000.000          |
| AYUNTAMIENTO UBRIQUE.                                      | ELIM. BARR. ARQ. | 1.000.000          |
| AYUNTAMIENTO VILLAMARTIN.                                  | ELIM. BARR. ARQ. | 1.500.000          |
| AYUNTAMIENTO TARIFA.                                       | ELIM. BARR. ARQ. | 1.000.000          |
| AYUNTAMIENTO BORNOS. CIRO. DIA TERCERA EDAD.               | EQUIPAMIENTO     | 600.000            |
| AYUNTAMIENTO SEYENIL. CIRO. DIA. RESID. ANC.               | CONSTRUCCION     | 1.000.000          |
| AYUNTAMIENTO ALGAR. CIA. INFANTIL MPAL.                    | CONSTRUCCION     | 4.000.000          |
| AYUNTAMIENTO SAN ROQUE. HOGAR JUBILADO Y PENS.             | CONSTRUCCION     | 7.500.000          |
| AYUNTAMIENTO ROTA. CIRO. SOCIAL MPAL. TERC. EDAD.          | REFORMA /AMPL.   | 2.500.000          |
| AYUNTAMIENTO PTO. SERRANO. RESID. "MAGDALENA".             | EQUIPAMIENTO     | 600.000            |
| FUNDACION "CARLOTA PEREZ". RESID. ANCIANOS. ZAHARA SIERRA. | REFORMA/AMPL.    | 5.000.000          |

## 4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE ANDALUCÍA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores de Sevilla, representada por el Procurador don Manuel Luque Carmona contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía sobre Decreto 460/1994 de 29 de noviembre

que crea el registro de operadores comerciales de Frutas y Hortalizas Frescas de Andalucía y se establecen normas de inspección y control para la comercialización de las mismas.

Recurso número 1.209 de 1995 Sección 1.º 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a ocho de junio de 1995.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 11 de septiembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro que se cita. (Expediente SC 4/95). (PD. 2083/95).*

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en C/ Juan de Lara Nieto, s/n, teléfono 4551800, telefax 4552372.

2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación abierto.

3. Naturaleza del suministro: «Adquisición de un sistema de traducción simultánea para el Laboratorio Agroalimentario de Granada».

4. Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la firma del contrato y hasta el 30 de noviembre de 1995 y en las condiciones indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

6. Recepción de ofertas: a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: 26 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

Cuando se envíe por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta; mediante télex o telegrama en el mismo día.

b) Dirección en la que deben entregarse o a la que deben enviarse: Registro General de la Consejería de

Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sito en el lugar ya indicado en el punto 1.

c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: Española.

7. Fecha, hora y lugar de la apertura: Tendrá lugar a las doce horas del sexto día hábil posterior al del cierre de admisión de ofertas. Si fuese sábado se trasladaría al siguiente día también hábil. Lugar: En los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca en la dirección ya indicada en el punto 1.

8. Fianza provisional: 80.000 ptas.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago: El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de cuatro millones (4.000.000) de pesetas. La forma de pago será la establecida en los pliegos de condiciones.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la unión de Empresarios adjudicataria en su caso: Las previstas en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el contratista: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Experiencia en mantajes anteriores similares, valorándose de 0 a 10 puntos índice corrector de 1, servicio técnico y mantenimiento en la zona, valorándose de 0 a 10 puntos, con un índice corrector de 0,75, relación calidad/precio, valorándose de 0 a 10 puntos, con un índice corrector de 0,5.

14. Otra información: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación dos sobres A y B en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante.